



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	11:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		
ACTA No. 001759 - AREAD-GRUCO-2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DE PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
- ✓ CT. Johana Jaramillo Roldán – Evaluador Tecnico
- ✓ PRS11. Martha Asceneth Rodríguez Roa – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. William Guzmán Navas - Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 11:00 horas del día 12 de marzo de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico y la responsable del grupo de contratos, con el fin de verificar las evaluaciones correspondientes al CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", nombrados mediante Resolución N.º 083 del 10 de marzo del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2025-001682-DIBIE-AREAD-GRUCO del 10 de marzo de 2025, así:

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-007754 /ADMN-SOPOR- 29.25, la evaluadora jurídica PRS11. MARTHA ASCENETH RODRÍGUEZ ROA, realiza evaluación correspondiente al proceso CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" presenta el informe de la verificación jurídica así:

I. PROPUESTA.

VECTORS AND WASTE S.A.S.

II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

VECTORS AND WASTE S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.</p> <p>NOTA 1: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.</p>	X Fls 1 a 4	
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.</p> <p>Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p>	X Fls 13 a 23	
3.	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.</p> <p>NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.</p>	X Fl 26	
4.	<p>COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X Fl 25	
5.	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados,</p>	X Fls 51-52	

ACTA No. **001759** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

	representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.		
6.	CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X FI 30	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X FI 31.	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, con expedición no superior a 30 días	X Fis 34-35	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, con expedición no superior a 30 días.	X Fis 36-37	
10.	CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X FI 38	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X FI 40	
12.	CERTIFICACIÓN REDAM, - EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. - EXPEDICIÓN NO MAYOR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.	X FI 42	
13.	Antecedentes de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X se consulta por la entidad	
14.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X #53	
15.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X FI 58	
16.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X FI 54	
17.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X FI 65-67	

ACTA No. **001759** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

CONCEPTO

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	VECTORS AND WASTE S.A.S	CUMPLE	El proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2025-007723-ADMON-SOPOR - 29.25, el evaluador económico-financiero WILLIAN GUZMAN NÁVAS, realiza evaluación correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación económica de la propuesta entregada por la empresa de razón social: VECTOR AND WASTE S.A.S identificado con NIT: 900.957.534-3, Dentro del proceso de PN CESAP MIC 034 - 2025, cuyo objeto " PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT/	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR DE IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA
		UND				
1	Servicio de desratización (control de roedores) CESAP. Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodifon, racumin, entre otros.	1	\$9.698.500	6.275.500	1.192.345	7.467.845

ACTA No. 001759 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

	<p>Se requiere del suministro a todo costo de mínimo (100) cien estaciones multipropósito para realizar el control, importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social.</p>					
	<p>De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.</p>					
2	<p>Servicio de desratización (control de roedores) DIPON</p>	1	\$3.784.200	2.448.600	465.234	2.913.834
	<p>Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos.</p>					
	<p>Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas.</p>					
	<p>Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros.</p>					
	<p>Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social".</p>					
	<p>De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.</p>					
3	<p>Servicio de desratización (control de roedores) CEREL</p>	1	\$2.594.200	1.678.600	318.934	1.997.534
	<p>Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están</p>					

	<p>ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos.</p>					
	<p>Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas.</p>					
	<p>Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodiflon, racumin, entre otros.</p>					
	<p>Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social".</p>					
	<p>De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.</p>					
4	<p>Servicio de desratización (control de roedores) DIEPO</p>	1	\$2.558.500	1.655.500	314.545	1.970.045
	<p>Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos.</p>					
	<p>Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados,</p>					

ACTA No. **001759** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACION Y DESINFECTACION Y DESCARIZACION) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

	<p>impregnados con atrayentes colocados en las trampas.</p>					
	<p>Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros.</p>					
	<p>Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social".</p>					
	<p>De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.</p>					
5	<p>Servicio de Fumigación (Desinsectación): CESAP</p>	1	\$2.653.700	1.717.100	326.249	2.043.349
	<p>Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insecticida a base de agua.</p>					
	<p>Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atoniit, bolatte, pote fumigeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social.</p>					
	<p>Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo.</p>					
	<p>Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control específico de cucarachas y hormigas.</p>					

ACTA No. 001759 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACION Y DESINFECTACION Y DESCARIZACION) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

	<p>En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.</p> <p>Áreas: Exteriores, cuartos de basura, taller de mantenimiento, cocinas, comedores, gimnasio, sala de belleza, spa, cafeterías, salones, oficinas administrativas, áreas comunes, hotel, piscina, cuarto de bombas, lavandería, almacenes, mantelería, lavandería, hotel y demás zonas de la sede social.</p>					
6	<p>Servicio de Fumigación (Desinsectación): DIEPO</p> <p>Descripción: Por presencia de insectos voladores,</p> <p>rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insecticida a base de agua.</p> <p>Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social.</p> <p>Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo.</p> <p>Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control específico de cucarachas y hormigas.</p> <p>En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.</p>	1	\$1.904.000	1.232.000	234.080	1.466.080
7	<p>Servicio de Fumigación (Desinsectación): DIPON</p>	1	\$1.428.000	924.000	175.560	1.099.560

ACTA No. 001759 - AREAD GRUGO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESBRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

	<p>Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insecticida a base de agua.</p> <p>Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social.</p> <p>Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo.</p> <p>Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control específico de cucarachas y hormigas.</p> <p>En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.</p>					
8	<p>Servicio de Fumigación (Desinsectación): CEREL</p> <p>Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insecticida a base de agua.</p> <p>Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social.</p> <p>Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo.</p>	1	\$868.700	562.100	106.799	668.899

ACTA No. **001759** - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

	Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastroeros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control específico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.					
9	Desacarización Control de ácaros, alacranes, arañas, escorpiones, pinches entre otros en las 144 habitaciones del Hotel Ag. Cuíma Chico del Centro Social de Agentes y Patrulleros según cronograma y disponibilidad de las habitaciones. El tratamiento debe realizarse mediante nebulización de ultra bajo volumen (UVL).	1	\$1.785.000	1.155.000	219.450	1.374.450
10	Adicionalmente para el control de Roedores, se requieren trampas de impacto para roedores	20	\$690.200	446.600	84.854	531.454
11	Adicionalmente para el control de Roedores, se requieren Jaulas de captura para roedores.	10	\$1.606.500	1.039.500	197.505	1.237.005
12	Suministro e instalación de lampara mata insectos Monster Solar Bug Zapper, exterminador de insectos al aire libre funcionamiento con luz UV y panel solar, activada por movimiento y resistente a la interperie.	2	\$428.600	277.329	52.693	330.022
13	Suministro e instalación de lampara mata insectos eléctrica UV ((Marca Monster Zapper, Modelo: 1986EN) para zonas internas	3	\$ 1.707.650	1.104.950	209.941	1.314.891
	TOTAL		\$31.707.750	20.516.779	3.898.188	24.414.967

La empresa de razón social **VECTOR AND WASTE S.A.S** identificado con NIT: **900.957.534-3**, **SI CUMPLE** con la totalidad de los ítems y no supera el valor de estimado de la contratación.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2025-007620- DIBIE-ADMON-SOPOR 29.25, El evaluador Técnico Capitan JOHANA JARAMILLO ROLDAN realiza evaluación correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de factor técnico de la propuesta entregada por la empresa de razón social **VECTORS AND WASTE S.A.S**, dentro del **PN CESAP MIC 034 2025**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". así:

ACTA No. 001759 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRRATIZACION Y DESINFECTACION Y DESCARIZACION) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar el análisis e informe requerido para cumplimiento legal, el cual debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de visita técnica • Información y observaciones del lugar o área de la visita técnica. • Fotografías del lugar y de la actividad. • Resultados y Recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos. informar por escrito las novedades y los hallazgos que se evidencien, con el propósito de realizar las correcciones necesarias. • Límites según Normatividad vigente • Descripción del método utilizado para la actividad de saneamiento 	X	
2	El oferente deberá realizar las actividades descritas con personal idóneo lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	X	
3	El servicio prestado por el futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificará la calidad de los mismos.	X	
4	El servicio que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberá ser realizado nuevamente por el futuro contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un plazo máximo de dos (2) días después de realizar el requerimiento.	X	
5	Los datos de la empresa que figuren en los documentos requeridos deben ser vigentes y actualizados de igual manera debe tener su personal, implementos y equipos adecuados, requeridos en el momento de realizar las actividades de saneamiento, así mismo cumplir con las normas y licencias ambientales.	X	
6	El oferente deberá contar con insumos, equipos e implementos idóneos y en buen estado para el desarrollo de la actividad, ya sea andamios, escalera, montacarga, etc. el futuro contratista deberá asumir los costos de desplazamiento de los equipos y del personal de campo.	X	
7	El oferente deberá presentar con la factura el Informe técnico y de actividades del procedimiento indicando detalladamente, hallazgos y recomendaciones, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.	X	
8	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
9	El oferente prestará sus servicios de lunes a domingo de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y capacidad de respuesta ante las contingencias que se presenten en el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
10	La ejecución del contrato se realizará conforme al cronograma que establezca el supervisor del contrato.	X	
11	El oferente informará por escrito al supervisor del contrato los nombres e identificación de las personas designadas para la prestación del servicio, y su ubicación en las instalaciones y los cambios que se efectúen sobre el particular. El personal de trabajo debe estar certificado en trabajo de alturas, lo cual será verificado por el encargado de salud ocupacional y riesgos de trabajo, cualquier novedad que se presente debe contemplar con el supervisor o al supervisor del contrato que designe el CESAP.	X	
12	La empresa que realice el servicio objeto del contrato gozará de plena libertad para contratar a su cargo y a su costo y bajo su responsabilidad el personal suficiente e idóneo que sea necesario para cumplir con el objeto del contrato, no obstante, lo anterior, el futuro contratista queda obligado a remover cualquier empleado que la institución o el supervisor solicite cuando a su juicio se requiera. Así mismo la empresa responde por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales el pago oportuno de salarios, honorarios y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto a la Institución, Cualquier cambio de personal contratado será notificado por escrito al supervisor del contrato que designe el Centro Social de Agentes y Patrulleros, así mismo cualquier nueva contratación deberá contar con el visto bueno de la entidad.	X	
13	El personal debe cumplir con los requerimientos de seguridad industrial, higiene de acuerdo a la resolución No. 2400 Resolución 1409.	X	

ACTA No. **001759** - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

14	Se realizarán las actividades objeto del contrato, con periodicidad de acuerdo a la cantidad de intervenciones requeridas por la entidad y a la programación establecida por el supervisor del contrato para ello es necesario: La Medición se debe realizar de acuerdo a: Los elementos necesarios para esta actividad como más recurrentes son: andamios, equipos de medición, extensiones y los demás necesarios para el cumplimiento del servicio objeto del presente contrato.	X	
15	Los equipos, máquinas y herramientas que se utilicen deben estar en buen estado mecánico y eléctrico que no represente riesgo a los trabajadores, visitantes y público en general, con mantenimiento correspondiente, mediante listas de chequeo verificables por parte del supervisor del contrato, lo cual se verificara dentro de la ejecución del objeto del contrato Así mismo deberá suministrar el reemplazo inmediato de cualquier maquinaria y/o equipo que presente fallas o quede fuera de servicio, para lo cual deberá cumplir con las mismas especificaciones.	X	

Condiciones Técnicas

La empresa de razón social **VECTORS AND WASTE S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas dentro del proceso y aquí descritas.

VERIFICACION TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025-007666 ADMON – SOPOR 29.25, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

De manera atenta me permito remitir la evaluación técnica ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **VECTORS AND WASTE S.A.S** identificado con NIT: **900.957.534-3**, Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 034 – 2025**, cuyo objeto " **PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**", así:

REQUISITOS GENERALES

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con propuesta la	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con propuesta la	X	

ACTA No. 001769 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

3	Formulario de Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Formulario de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
4	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental, por el manejo y traslado de sustancias químicas.	-Al inicio de la ejecución del contrato -Con la propuesta -Con la propuesta	N/A X X	

La empresa de razón social **VECTORS AND WASTE S.A.S**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025- - 007767-ADMON. -SOPOR 29.25, la evaluadora técnica SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ realiza evaluación correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de factor técnico de la propuesta entregada por la empresa de razón social **VECTORS AND WASTE S.A.S**, dentro del PN CESAP MIC 034 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL". así:

VECTORS AND WASTE S.A.S identificado con numero de NIT 900.957.534-3, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe cumplir con lo señalado en el capítulo 6, del decreto 1072 de 2015 " por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar para implementar el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados los contratantes bajo modalidad de	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86% en caso	Con la Presentación de la propuesta	X	

ACTA No. **001759** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRAZATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

	contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia en la resolución numero 0312/19 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión SST, en su artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado el cumplimiento de falencias.			
2	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: - Diploma de preparado y/o posgrado como profesional especialista o magister en SST. - Licencia vigente del profesional o especialista en SST. - Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años.	Con la Presentación de la propuesta	X	
3	Se deberá realizar el pago de las prestaciones sociales a las que esta obligado de acuerdo a la modalidad de contrato de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona natural o jurídica)	Con la presentación de la oferta Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona natural o jurídica)	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
6	En caso de presentarse un accidente de trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COSST presentará una copia de la documentación al área de seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Personal Natural o Jurídica)	Presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso frente al requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

ACTA No. **001759** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

Con lo anterior el oferente VECTORS AND WASTE S.A.S identificado con numero de NIT 900.957.534-3, **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que ese encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	VECTORS AND WASTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa VECTORS AND WASTE con NIT 900.957.534-3, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en la invitación, para el proceso de CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 11:30 horas del día doce (12) del mes de marzo de 2025.

CONVOCATORIA:


Mayor ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa

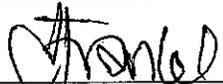

CPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS

Responsable Grupo de Contratos

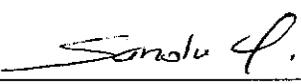

CT. JOHANA JARAMILLO ROLDÁN
Jefe Área De Soporte y Apoyó

ACTA No. 001759 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 034 2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRRATIZACION Y DESINFECTACION Y DESCARIZACION) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".


PR11. MARTHA ASCENETH RODRÍGUEZ ROA
Evaluador Jurídico


CPS. ANGÉLICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA


CPS. WILLIAM GUZMÁN NAVAS
Evaluador Económico - Financiero


CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró: CPS Andros Jaime Espinosa - Contratos
Revisado por: CPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 12/03/2025
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS- 2025 – 007754 /ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2025.

Señora OPS
 ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
 Responsable Grupo de Contratos
 Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
 Diagonal 44 No. 68 - B30
 Bogotá D.C.

Asunto: evaluación jurídica preliminar al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 034 2025**

A continuación, se presenta el informe de evaluación jurídica preliminar al proceso de contratación cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESACARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, así:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

Que para el referido proceso se presentaron dos (02) oferentes así:

ORDEN ENTREGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FOLIOS
1	10/03/2025	08:42 am	VECTORS AND WASTE S.A.S	Vector.waste@gmail.com	900.957.534-3	Carrera 122# 22g-09	3138739566	1 ORIGINAL	115
2	10/03/2025	09:42 am	SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA	CONTACTO@S EINCOF.COM	900.883.578-8	CALLE 25B#99-87	3132424940	1 ORIGINAL	123

II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

VECTORS AND WASTE S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X Fls 1 a 4	

	<p>NOTA 1: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.</p>		
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.</p> <p>Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p>	X Fls 13 a 23	
3.	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.</p> <p>NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.</p>	X Fl 26	
4.	<p>COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X Fl 25	
5.	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	X Fls 51-52	
6.	<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X Fl 30	
7.	<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.</p>	X Fl 31.	

8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, con expedición no superior a 30 días	X Fls 34-35	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, con expedición no superior a 30 días.	X Fls 36-37	
10.	CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X FI 38	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X FI 40	
12.	CERTIFICACIÓN REDAM, - EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. - EXPEDICIÓN NO MAYOR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.	X FI 42	
13.	Antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X Se consulta por la entidad.	
14.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X FI 53	
15.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X FI 58	
16.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X FI 54	
17.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X FI 65-67	

III. CONCEPTO:

No.	PROponente	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	VECTORS AND WASTE S.A.S	CUMPLE	

Atentamente,



PRS11 MARTHA ASCENETH MILENA RODRÍGUEZ ROA
PROFESIONAL DE DEFENSA O SEGURIDAD
Comité evaluador jurídico

Elaboró: PRS11 Martha Rodríguez
Roa.

Fecha de elaboración: 11-03-2025
Ubicación: CESAP-JURIDICA 2025

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Nro. GS-2025-007723 ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 11 de marzo del 2025

Señor Mayor
ANDRES CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación económica proceso **PN CESAP MIC 034 – 2025**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación económica de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **VECTOR AND WASTE S.A.S** identificado con **NIT: 900.957.534-3**, Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 034 – 2025**, cuyo objeto " **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DES RATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESACARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**" así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT/	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR DE IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA
		UND				
1	Servicio de desratización (control de roedores) CESAP. Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos.	1	\$9.698.500	6.275.500	1.192.345	7.467.845

	<p>Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas.</p>					
	<p>Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros.</p>					
	<p>Se requiere del suministro a todo costo de mínimo (100) cien estaciones multipropósito para realizar el control, importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social.</p>					
	<p>De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.</p>					
2	Servicio de desratización (control de roedores) DIPON	1	\$3.784.200	2.448.600	465.234	2.913.834

<p>Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos.</p>					
<p>Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas.</p>					
<p>Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros.</p>					
<p>Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social".</p>					
<p>De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos</p>					

	rodenticidas de última generación.					
3	Servicio de desratización (control de roedores) CEREL	1	\$2.594.200	1.678.600	318.934	1.997.534
	Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos.					
	Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas.					
	Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros.					
	Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social".					

	De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.					
4	Servicio de desratización (control de roedores) DIEPO	1	\$2.558.500	1.655.500	314.545	1.970.045
	Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos.					
	Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas.					
	Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros.					
	Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas					

	<p>cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social".</p> <p>De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.</p>					
5	<p>Servicio de Fumigación (Desinsectación): CESAP</p> <p>Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insecticida a base de agua.</p> <p>Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social.</p> <p>Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo.</p> <p>Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar</p>	1	\$2.653.700	1.717.100	326.249	2.043.349

	<p>estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control específico de cucarachas y hormigas.</p> <p>En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.</p> <p>Áreas: Exteriores, cuartos de basura, taller de mantenimiento, cocinas, comedores, gimnasio, sala de belleza, spa, cafeterías, salones, oficinas administrativas, áreas comunes, hotel, piscina, cuarto de bombas, lavandería, almacenes, mantelería, lavandería, hotel y demás zonas de la sede social.</p>					
6	<p>Servicio de Fumigación (Desinsectación): DIEPO</p> <p>Descripción: Por presencia de insectos voladores,</p> <p>rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insecticida a base de agua.</p> <p>Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para</p>	1	\$1.904.000	1.232.000	234.080	1.466.080

	<p>tratar casos emergentes en la sede social.</p> <p>Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo.</p> <p>Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control específico de cucarachas y hormigas.</p> <p>En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.</p>					
7	<p>Servicio de Fumigación (Desinsectación): DIPON</p> <p>Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insecticida a base de agua.</p> <p>Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote</p>	1	\$1.428.000	924.000	175.560	1.099.560

	<p>fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social.</p> <p>Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo.</p> <p>Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control específico de cucarachas y hormigas.</p> <p>En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.</p>					
8	<p>Servicio de Fumigación (Desinsectación): CEREL</p> <p>Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insecticida a base de agua.</p> <p>Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de</p>	1	\$868.700	562.100	106.799	668.899

	<p>insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social.</p> <p>Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo.</p> <p>Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control específico de cucarachas y hormigas.</p> <p>En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.</p>					
9	<p>Desacarización</p> <p>Control de ácaros, alacranes, arañas, escorpiones, pinches entre otros en las 144 habitaciones del Hotel Ag. Culma Chico del Centro Social de Agentes y Patrulleros según cronograma y disponibilidad de las habitaciones. El tratamiento debe realizarse mediante nebulización de ultra bajo volumen (UVL).</p>	1	\$1.785.000	1.155.000	219.450	1.374.450
10	Adicionalmente para el control de Roedores, se requieren trampas de impacto para roedores	20	\$690.200	446.600	84.854	531.454
11	Adicionalmente para el control de Roedores, se requieren Jaulas de captura para roedores.	10	\$1.606.500	1.039.500	197.505	1.237.005
12	Suministro e instalación de lampara mata insectos Monster Solar Bug Zapper, exterminador de insectos al aire libre funcionamiento con	2	\$428.600	277.329	52.693	330.022

	luz UV y panel solar, activada por movimiento y resistente a la interperie.					
13	Suministro e instalación de lampara mata insectos eléctrica UV ((Marca Monster Zapper, Modelo: 1986EN) para zonas internas	3	\$ 1.707.650	1.104.950	209.941	1.314.891
	TOTAL		\$31.707.750	20.516.779	3.898.188	24.414.967

La empresa de razón social **VECTOR AND WASTE S.A.S** identificado con **NIT: 900.957.534-3**, **SI CUMPLE** con la totalidad de los ítems y no supera el valor de estimado de la contratación

Atentamente,


CPS WILLIAM GUZMAN NAVAS
 Evaluador- Financiero- Económico CESAP

Anexo:

Anexo:

 Elaboró: **CPS WILLIAM GUZMAN NAVAS**
 Contador CESAP
 Fecha de elaboración: 11-03-2025
 Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
 Teléfono(s) 7445124 X
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025-007620-DIBIE - ADMON - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2024

Señora OPS
ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación de factor técnico proceso PN CESAP MIC 034 2025

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de factor técnico de la propuesta entregada por la empresa de razón social **VECTORS AND WASTE S.AS**, dentro del **PN CESAP MIC 034 2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESACARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**. así:

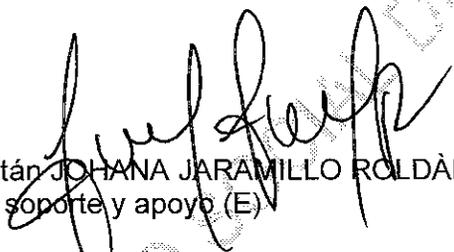
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar el análisis e informe requerido para cumplimiento legal, el cual debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• Fecha de visita técnica• Información y observaciones del lugar o área de la visita técnica.• Fotografías del lugar y de la actividad.• Resultados y Recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos. informar por escrito las novedades y los hallazgos que se evidencien, con el propósito de realizar las correcciones necesarias.• Límites según Normatividad vigente• Descripción del método utilizado para la actividad de saneamiento	X	
2	El oferente deberá realizar las actividades descritas con personal idóneo lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	X	
3	El servicio prestado por el futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificará la calidad de los mismos.	X	

4	El servicio que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberá ser realizado nuevamente por el futuro contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un plazo máximo de dos (2) días después de realizar el requerimiento.	X	
5	Los datos de la empresa que figuren en los documentos requeridos deben ser vigentes y actualizados de igual manera debe tener su personal, implementos y equipos adecuados, requeridos en el momento de realizar las actividades de saneamiento, así mismo cumplir con las normas y licencias ambientales.	X	
6	El oferente deberá contar con insumos, equipos e implementos idóneos y en buen estado para el desarrollo de la actividad, ya sea andamios, escalera, montacarga, etc. el futuro contratista deberá asumir los costos de desplazamiento de los equipos y del personal de campo.	X	
7	El oferente deberá presentar con la factura el Informe técnico y de actividades del procedimiento indicando detalladamente, hallazgos y recomendaciones, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.	X	
8	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
9	El oferente prestara sus servicios de lunes a domingo de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y capacidad de respuesta ante las contingencias que se presenten en el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
10	La ejecución del contrato se realizará conforme al cronograma que establezca el supervisor del contrato.	X	
11	El oferente informará por escrito al supervisor del contrato los nombres e identificación de las personas designadas para la prestación del servicio, y su ubicación en las instalaciones y los cambios que se efectúen sobre el particular. El personal de trabajo debe estar certificado en trabajo de alturas, lo cual será verificado por el encargado de salud ocupacional y riesgos de trabajo, cualquier novedad que se presente debe contemplar con el supervisor o al supervisor del contrato que designe el CESAP.	X	
12	La empresa que realice el servicio objeto del contrato gozará de plena libertad para contratar a su cargo y a su costo y bajo su responsabilidad el personal suficiente e idóneo que sea necesario para cumplir con el objeto del contrato, no obstante, lo anterior, el futuro contratista queda obligado a remover cualquier empleado que la institución o el supervisor solicite cuando a su juicio se requiera. Así mismo la empresa responde por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales el pago oportuno de salarios, honorarios y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto a la Institución, Cualquier cambio de personal contratado será notificado por escrito al supervisor del contrato que designe el Centro Social de	X	

	Agentes y Patrulleros, así mismo cualquier nueva contratación deberá contar con el visto bueno de la entidad.		
13	El personal debe cumplir con los requerimientos de seguridad industrial, higiene de acuerdo a la resolución No. 2400 Resolución 1409.	X	
14	Se realizarán las actividades objeto del contrato, con periodicidad de acuerdo a la cantidad de intervenciones requeridas por la entidad y a la programación establecida por el supervisor del contrato para ello es necesario: La Medición se debe realizar de acuerdo a: Los elementos necesarios para esta actividad como más recurrentes son: andamios, equipos de medición, extensiones y los demás necesarios para el cumplimiento del servicio objeto del presente contrato.	X	
15	Los equipos, máquinas y herramientas que se utilicen deben estar en buen estado mecánico y eléctrico que no represente riesgo a los trabajadores, visitantes y público en general, con mantenimiento correspondiente, mediante listas de chequeo verificables por parte del supervisor del contrato, lo cual se verificara dentro de la ejecución del objeto del contrato. Así mismo deberá suministrar el reemplazo inmediato de cualquier maquinaria y/o equipo que presente fallas o quede fuera de servicio, para lo cual deberá cumplir con las mismas especificaciones.	X	

La empresa de razón social **VECTORS AND WASTE S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas dentro del proceso y aquí descritas.

Atentamente,


Capitán JOHANA JARAMILLO ROLDÁN
Jefe soporte y apoyo (E)

Fecha de elaboración: 11/03/2025
Ubicación: file SOPOR

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
Cesap.tahum-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
DEPENDENCIA GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025- 007666

ADMN –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 11 de marzo del 2025

Señora cps
PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica ambiental proceso **PN CESAP MIC 034 – 2025**

De manera atenta me permito remitir la evaluación técnica ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **VECTORS AND WASTE S.A.S** identificado con **NIT: 900.957.534-3**, Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 034 – 2025**, cuyo objeto " **PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACION Y DESCARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**", así:

REQUISITOS GENERALES

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPL E
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Formulario de Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Formulario de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

4	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas.	-Al inicio de la ejecución del contrato	N/A
		-Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS).	-Con la propuesta	X
		-Radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental, por el manejo y traslado de sustancias químicas.	-Con la propuesta	X

La empresa de razón social **VECTORS AND WASTE S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,



CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A



Elaboró: CPS. NATALIA SERRANO
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 11-03-2025
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
cesap.gruio-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025- 007767-ADMN. –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2025

Señora CPS
PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos
Centro social de agentes y patrulleros
Diagonal 44 # 68b – 30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación PN-CESAP-MIC 034 2025.

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso **PN-CESAP-MIC 034 2025** cuyo objeto es: Prestación de servicio de saneamiento ambiental (desratización y desinfección) para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policial Nacional, así:

VECTORS AND WASTE S.A.S identificado con numero de NIT 900.957.534-3, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	NO CUMPLE
1	El oferente debe cumplir con lo señalado en el capítulo 6, del decreto 1072 de 2015 " por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar para implementar el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados los contratantes bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo , las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia en la resolución numero 0312/19 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión SST, en su artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86% en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado el cumplimiento de falencias.	Con la Presentación de la propuesta	X

2	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según las condiciones de la empresa.	<p>Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal.</p> <p>Anexara adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diploma de preparado y/o posgrado como profesional especialista o magister en SST. - Licencia vigente del profesional o especialista en SST. - Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años. 	Con la Presentación de la propuesta	X	
3	Se deberá realizar el pago de las prestaciones sociales a las que esta obligado de acuerdo a la modalidad de contrato de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona natural o jurídica)	Con la presentación de la oferta Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona natural o jurídica)	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
6	En caso de presentarse un accidente de trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COSST presentará una copia de la documentación al área de seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Personal Natural o Jurídica)	Presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

	Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional				
7	INGRESO DEL PERSONAL se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso frente al requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

Con lo anterior el oferente VECTORS AND WASTE S.A.S identificado con numero de NIT 900.957.534-3, **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que ese encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Atentamente,



CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ

Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaboró: cps Sandra gil
Responsable de SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 11-03-2025

Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30
Teléfono(s) 7445124 X
cesap.tahum.sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA